

Exámenes Orales 24-10-11

Leg.	Apellido y Nombre	Tema	Calif.	Observaciones
59	AMMIRATO, AURELIO LUIS	3	37	Plantea bien el tema. Refiere al control de constitucionalidad en el ámbito nacional y local. Expone de modo preciso y correcto. Razona adecuadamente al responder las preguntas que se le formulan (sobre las llamadas sentencias delegativas, exhortativas...).
47	CAFFERATA, MARÍA VIRGINIA	19	15	Exposición imprecisa, dispersa, muy superficial.
36	CARRILLO, SANTIAGO RICARDO	28	37	Buena exposición, clara y precisa. Conoce la jurisprudencia y la labor de la Convención Constituyente. Distingue adecuadamente normas nacionales y locales. A lo largo de su exposición se refiere a las legitimaciones anómalas y a los procesos colectivos previstos en el art. 43 de la CN y en el art. 14 de la CCABA para la defensa de derechos de incidencia colectiva (para la protección del ambiente, de la competencia, y de los derechos de usuarios y consumidores.).
839	CERIANI, PATRICIA PAOLA	18	20	Expone de modo claro, pero solamente menciona los temas y no profundiza adecuadamente en ellos. Hace una descripción escueta de cada principio; prácticamente, casi no los desarrolla.
844	CILURZO, MARÍA ROSA	13	44	Tiene un buen orden expositivo. Se expresa con fluidez y solvencia y encuadra correctamente el tema, que demuestra conocer acabadamente: lo trata desde su origen en el derecho romano y pasa por su desarrollo en nuestro país, con cita de adecuada legislación, jurisprudencia y doctrina nacional y extranjera. Pone de manifiesto un muy buen razonamiento jurídico.
868	CONDE, ANALÍA	10	42	Demuestra conocer el tema en profundidad. Lo desarrolla con amplitud, y expone con fluidez, aunque falta un mayor orden en el tratamiento de las cuestiones, para hacerlas más claras. Cumple acabadamente la consigna de tratar los casos de jurisprudencia conducentes.
19	CONVERSET, MARTÍN MIGUEL	5	40	Buena exposición. Habla fluidamente y demuestra conocer los aspectos fundamentales del tema; entre ellos, los fundamentos del instituto, la jurisprudencia conducente y los antecedentes regulatorios.
206	GARCÍA BAVIO, GRACIELA LILIA	24	35	Se expresa con fluidez. Cita adecuadamente las distintas categorías de hechos que son objeto de prueba. Trata bien el tema, con fallos del TSJ de la CABA. Falta algo de orden en la exposición.
871	PANELLI, SUSANA MÓNICA	26	10	Poco clara en el planteo. Muy dubitativa. Refiere generalidades sin adentrarse en los temas. No usa el tiempo del que dispone.
34	PASQUALINI, ANA ELISA MERCEDES	9	35	Desarrolla el tema sobre la base de tratar distintos supuestos. Expone con fluidez. Es clara. Cita fallos adecuadamente. Falta una síntesis del tema.



